

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE SALUD</u> UNIDAD DE RECURSO HUMANO

AUTORIZASE DESCUENTO DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO: Nº 6.902

MONTE PATRIA, 26 de Mayo de 2017.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000:
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- Decreto Nº 14.823, del 07.12.2016, que nombra al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha 09.12.2016, que facultad al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

CONTROL Certificado enviado por la Directora (s) del Centro de Salud Familiar de El Palqui, Srta. Ana María Torres Cortes, en el que se informa ausencia injustificada el día viernes 19 de Mayo de 2017.

- Reporte de Reloj Control mes de Mayo en el cual se detalla la ausencia de la funcionaria.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE DESCUENTO DE LAS REMUNERACIONES DEL MES DE MAYO DEL 2017, A DOÑA SARA VALESKA ARAYA DÍAZ, C.I.
4, Enfermera, Categoria B, Nivel 14 de la Dotación del Departamento de Salud, este descuento corresponde al dia Viernes 19 de Mayo del 2017, por ausencia injustificada de la funcionaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

YMO/JDC/HCR/dol. Distribución:

SECRETARIO

- Secretaria Municipal

- RR.HH. DESAM

- Copia Funcionario.

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés